

¿Estás pensando en cambiar



de Institución de
Educación Superior,
de programa o ciclo
académico?

Cambio de IES,
programa o ciclo académico



Si eres beneficiario de crédito educativo del ICETEX, y vas a realizar un cambio de Institución de Educación Superior y/o de programa académico, conoce los requisitos y toma las mejores decisiones sobre tu crédito educativo.

- 1.** Debes estar al día con tu obligación por todo concepto, tanto en las cuotas del crédito (si fuese el caso) como en el aporte fondo de garantías o saldo del Aporte al Fondo de Invalidez y Muerte (AFIM).
- 2.** Tu crédito debe estar en **época de estudios**.

* Este cambio NO aplica para las líneas de fondos en administración y/o becas en el país o en el exterior.



Documentos requeridos para realizar el cambio

1. Para cambio de Institución de Educación Superior (IES):

- » **Carta firmada** como beneficiario, solicitando el cambio de Institución de Educación Superior indicando la nueva universidad del traslado.
- » **Certificación** expedida por la Institución de Educación Superior que adjudicó inicialmente el crédito, informando que te encuentras a paz y salvo por todo concepto.
- » **Orden de matrícula** o certificación expedida por la Institución de Educación Superior indicando el programa académico en el que estás admitido.

2. Para cambio de programa académico:

- » **Carta firmada** como beneficiario del crédito, indicando la solicitud del cambio de programa académico al cual desees trasladarte.
- » **Orden de matrícula** o certificación expedida por la Institución de Educación Superior indicando el programa académico en el que estás admitido.

3. Para cambio de ciclo o nivel:

- » Si estás estudiando y terminaste exitosamente tu pénsum en el nivel técnico o tecnólogo y ahora desees continuar con tu ciclo en el nivel tecnológico o profesional, o necesitas cambiar de nivel profesional a técnico o tecnólogo, debes cancelar el 50 % de tu crédito activo y posterior a ello, solicitar el cambio de ciclo para dar continuidad a tu crédito educativo.

Documentos requeridos:

- » **Carta firmada** como beneficiario, solicitando el cambio de ciclo o nivel.
- » **Certificación expedida** por la Institución de Educación Superior informando la terminación del ciclo o nivel académico adjudicado. El documento debe incluir información del siguiente período académico que iniciarás.

Ten en cuenta:

- » Si la Institución de Educación Superior certifica que te encontrabas matriculado en un programa diferente al registrado en el momento de la adjudicación de tu crédito, la Institución deberá indicar **el motivo** por el que se ha realizado **la renovación** del crédito bajo otro programa de estudios.
- » Si vas a **cambiar** de nivel de formación académica de manera descendente (por ejemplo, pasar de profesional a tecnológico o técnico), debes enviar al ICETEX la documentación anteriormente mencionada.
- » Las certificaciones emitidas por las Instituciones de Educación Superior deberán estar **debidamente firmadas** por la persona designada.
- » Para realizar cambio de Institución de Educación Superior y/o de programa académico de líneas de crédito relacionadas con **ACCES - ALIANZAS**, debes tener en cuenta que estos créditos están sujetos a las **condiciones establecidas** por el aliado.
- » Las líneas de crédito relacionadas con **ACCES - ALIANZAS** no aplican para cambios de ciclo, debido a que el aliado solo asigna el presupuesto de los giros inicialmente solicitados.
- » Para cambio de Institución y/o de programa académico, no están sujetos **al calendario de renovación**. Sin embargo, se tendrá en cuenta el estado actual del crédito al momento de su aplicación; es decir, si tu crédito ya fue renovado por la IES, y se encuentra en proceso de giro, no será posible realizar el cambio y deberás esperar a la apertura del siguiente periodo académico.

- » Para **cambio de ciclo** se tendrá como plazo máximo para aplicar, la fecha límite para la actualización de datos de acuerdo con el calendario de crédito establecido por el ICETEX para cada periodo.
- » Si solicitas un **cambio de sede** de estudios (por ejemplo, de Medellín a Bogotá) o de modalidad (por ejemplo, de presencial a virtual o a distancia), debes adjuntar los mismos soportes solicitados para cambio de IES.

Recuerda

- » Los trámites y servicios del ICETEX son gratuitos y no requieren de intermediarios, estamos atentos a apoyarte en tus procesos y ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.icetex.gov.co
- » Inicia ya tu trámite a través de nuestros canales de atención en <https://web.icetex.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania>
- » Para el cambio de programas de pregrado a posgrado debes solicitar un nuevo crédito.



Reglamentación Acuerdo 04 de 2025

